



RESOLUCIÓN de 11 de mayo de 2023 de la directora de Gestión de Personal del Departamento de Educación, por la que se da publicidad a las puntuaciones provisionales alcanzadas por los aspirantes, por los méritos cuya baremación corresponde a las Unidades de la Dirección de Gestión de Personal, en el proceso excepcional de estabilización de empleo temporal de larga duración en los Cuerpos de Profesores y Profesoras de Enseñanza Secundaria, de Escuelas Oficiales de Idiomas, de Música y artes escénicas, de Artes Plásticas y Diseño, de Maestras y Maestros, en el Cuerpo a extinguir de Profesores técnicos y Profesoras técnicas de Formación Profesional y en el Cuerpo de Profesores y Profesoras Especialistas en Sectores Singulares de Formación Profesional (convocado por Órdenes de 22 de septiembre y 30 de noviembre de 2022 del Consejero de Educación)

De conformidad con lo determinado en la base 6.4 de las Órdenes de 22 de septiembre y 30 de noviembre 2022 del consejero de Educación, por las que se convoca proceso excepcional de estabilización de empleo temporal de larga duración en los Cuerpos de Profesores y Profesoras de Enseñanza Secundaria, de Escuelas Oficiales de Idiomas, de Música y artes escénicas, de Artes Plásticas y Diseño, de Maestras y Maestros, en el Cuerpo a extinguir de Profesores técnicos y Profesoras técnicas de Formación Profesional y en el Cuerpo de Profesores y Profesoras Especialistas en Sectores Singulares de Formación Profesional

RESUELVO

Primero.- Hacer públicas las puntuaciones provisionales alcanzadas por los aspirantes, por los méritos cuya baremación corresponde a las Unidades de la Dirección de Gestión de Personal (apartados I, II y subapartado III.1 del Anexo I), en el proceso excepcional de estabilización de empleo temporal de larga duración convocado por Órdenes de 22 de septiembre y 30 de noviembre 2022 del Consejero de Educación.

Segundo.- La lista provisional de las puntuaciones obtenidas por dichos méritos por los aspirantes de todas las especialidades, se publicará en:

Para Profesores especialistas en sectores singulares de FP

<https://hezigunea.euskadi.eus/> (introduciendo «Usuario (DNI/NIE)» y «Contraseña») - «Área personal» - «Trámites con personal» - «Trámites administrativos» - «OPE 2022. Docentes. Proceso excepcional de estabilización-Profesores especialistas en sectores singulares de FP» - «Seguimiento del proceso selectivo» - indicar Cuerpo y especialidad - «Resultados» - «Fase de concurso: Parcial».

Para resto de cuerpos

<https://hezigunea.euskadi.eus/> (introduciendo «Usuario (DNI/NIE)» y «Contraseña») - «Área personal» - «Trámites con personal» - «Trámites administrativos» - «OPE 2022. Docentes. Proceso excepcional de estabilización» - «Seguimiento del proceso selectivo» - indicar Cuerpo y especialidad - «Resultados» - «Fase de concurso: Parcial».



Tercero.- Contra la lista provisional las personas aspirantes podrán presentar reclamación en el plazo de diez días hábiles, contados a partir del día siguiente al de su publicación. Se presentarán on-line a través de:

Para Profesores especialistas en sectores singulares de FP

<https://hezigunea.euskadi.eus/> (introducir «Usuario (DNI/NIE)» y «Contraseña») – «Área personal» – «Trámites con personal» – «Trámites administrativos» – «OPE 2022. Docentes. Proceso excepcional de estabilización-Profesores especialistas en sectores singulares de FP» – «Méritos (UGP): Entrega reclamaciones y subsanaciones».

Para resto de cuerpos

<https://hezigunea.euskadi.eus/> (introducir «Usuario (DNI/NIE)» y «Contraseña») – «Área personal» – «Trámites con personal» – «Trámites administrativos» – «OPE 2022. Docentes. Proceso excepcional de estabilización» – «Méritos (UGP): Entrega reclamaciones y subsanaciones».

Vitoria-Gasteiz, 11 de mayo de 2023

LA DIRECTORA DE GESTIÓN DE PERSONAL

BLANCA MARÍA GUERRERO OCEJO.